

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025 adoptó el siguiente acuerdo:

“ÚNICO.- Constituir, de conformidad con lo dispuesto en las Bases Generales que regulan los procesos selectivos para el acceso a la función pública en el Ayuntamiento de Valencia (aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de septiembre de 2022), así como en las que rigen la constitución y gestión de las bolsas de trabajo en el Ayuntamiento de Valencia, aprobadas por acuerdo de dicha Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 13 de diciembre de 2024, modificadas en sesiones celebradas los días 21 de febrero y 23 de mayo de 2025 y demás legislación aplicable, bolsa de trabajo para futuros nombramientos interinos y por mejora de empleo de PROFESOR/A BANDA FAGOT, derivada del proceso extraordinario de estabilización (concurso) a que hace referencia la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, integrada por el personal que se indica y por el orden que se señala, una vez aplicados los criterios de desempate citados en las bases para la constitución de bolsas de trabajo:

BOLSA DE TRABAJO

Nº	D.N.I.	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	TOTAL MÉRITOS PROFESIONALES	TOTAL MÉRITOS ACADÉMICOS	PUNTUACIÓN BAREMACIÓN
1	***4474**	HECTOR	SOLER	LLUCH	19,734	40,000	59,734
2	***0610**	ALBA MARIA	YAGO	MORA	0,000	40,000	40,000
3	***6542**	CARMEN LUCIA	LLOPIS	CHELET	0,000	40,000	40,000
4	***9585**	PABLO	RANDEZ	SAEZ	0,000	40,000	40,000
5	***9102**	ISMAEL	FORNER	GIL	0,000	40,000	40,000

Lo que se hace público para general conocimiento.